



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho, disolución y liquidación de sociedad patrimonial
Demandante	María Magnolia Cuartas Pineda
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de: Oscar Nahúm Ruíz Gómez
Radicado	05001 31 10 014 2023 00118 00
Decisión	Allega documentación, hace exigencia

Se adosa al plenario la documentación anterior visible a folios 097 y 098 referida a la constancia de remisión de correspondencia a los señores **Oscar David Ruíz Arango y Robinson Ruíz Carvajal**; sin pronunciamiento alguno. Ello por cuanto no se acreditó certificación expedida por parte de la empresa postal respecto a la documentación enviada y recibo efectivo de la misma.

Conforme a lo anterior, se requiere a la parte interesada a fin de que se sirva integrar el contradictorio en debida forma, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60810040e07adbe72fb5c75c1247081ec74bde8a6310d14ac39f6b8f89285750**

Documento generado en 25/01/2024 03:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>